

ranças locales y no vean embexfucio del Co  
mun de Vecinos de este publico mediante dho enca  
vezamiento; Acuo fin Comisiona a los referidos  
Señores Procuradores Generales Personero para  
que anombre esta dha Ciudad, otorguen la  
escrittura de obligacion de que queda hecha me  
cion con las clausulas necesarias para su  
maior validacion y subintendencia obligan  
do para la seguridad de ello con el Propio y  
rentas de esta dha Ciudad, y anu fin  
les Confere quantas facultades le son per  
mitidas por derecho, y escuttado que  
sea sele de mada Testimonio a dho Ad  
ministrador General para los fines que le an  
duran

Tauon Blanco. En este Ayuntamiento se ha visto un me  
monial dado por Juan Peraz y Ramon Carrion Ve  
hedores de Peraxie de la Fabrica de Paños de esta  
Ciudad, Alfonso Vellido y Fernando Villana  
que lo son de Texidos de la propia Fabrica, pidi  
endo por las razones que expresan, se permitia e  
l Ayuntamiento de Tauon Blanco por ex ma  
nifest y Beneficio para los Paños que es  
de Pimia, por lo contrario de los Ingredientes de  
que se compone este para ellos de que en cada una  
de las dhas Ciudades acordado de dexin a la voluntad  
de los sus dhas, en conformidad de lo que tiene

Q

